



Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2023-MDCC-1

ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO INCLUYE INSTALACIÓN, LÍNEAS BLANCAS Y CAUCHO GRANULADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GRASS SINTÉTICO DE MINI ESTADIO DEPORTIVO RECREACIONAL SPORT – 9 EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 08:09 horas del día 14 de Marzo del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0634-2023-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 049-2023-MDCC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO INCLUYE INSTALACIÓN, LÍNEAS BLANCAS Y CAUCHO GRANULADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GRASS SINTÉTICO DE MINI ESTADIO DEPORTIVO RECREACIONAL SPORT – 9 EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS

PRESIDENTE TITULAR : ANA CECILIA CHOQUE SANTOS
MIEMBRO TITULAR 1 : ANDRES TEODORO BENAVENTE RAMOS
MIEMBRO TITULAR 2 : GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma en el SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10715861971	URBANO QUISPE WILLIAM	2023-12-28 20:36:22.0	Válido
2	20608447106	CONTRATISTAS GENERALES WARISUR S.A.C.	2023-12-29 20:02:19.0	Válido
3	20562783114	LIDER GRASS PERU E.I.R.L.	2024-01-03 11:42:10.0	Válido
4	20413554846	VIERDES S.A.C.	2024-01-03 11:56:04.0	Válido
5	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	2024-01-04 08:46:46.0	Válido
6	20491172054	INVERSIONES Y DISTRIBUCION NOLI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-05 15:15:27.0	Válido
7	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	2024-01-06 10:38:13.0	Válido
8	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2024-01-06 17:33:18.0	Válido
9	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-01-06 17:37:34.0	Válido
10	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-01-08 01:06:25.0	Válido
11	20601674956	INNOVA SPORT INTERNATIONAL S.A.C.	2024-01-08 13:37:34.0	Válido
12	20610881743	GRUPO COLSUR S.A.C.	2024-01-31 14:35:15.0	Válido
13	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-31 15:49:21.0	Válido
14	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2024-01-31 19:21:07.0	Válido
15	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	2024-01-31 20:29:32.0	Válido





Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

16	20608060228	IVE CAT S.A.C.	2024-02-01 06:09:47.0	Válido
17	20448876650	CONTRATISTAS & LOGISTICA SIERRA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-01 16:51:19.0	Válido
18	20606514906	COMPANY E INGENIERIA TTITAN R & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-01 17:25:23.0	Válido
19	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	2024-02-01 17:31:47.0	Válido
20	20605243267	CORPORACION YDESA E.I.R.L.	2024-02-01 20:12:27.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	02/02/2024	15:47:24	20608345273	02/02/2024	15:47:32	Enviado	Valido
2	20601674956	INNOVA SPORT INTERNATIONAL S.A.C.	02/02/2024	14:30:02	20601674956	02/02/2024	14:31:07	Enviado	Valido
3	20610881743	GRUPO COLSUR S.A.C.	02/02/2024	21:56:42	20610881743	02/02/2024	21:56:49	Enviado	Valido
4	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC	02/02/2024	23:52:52	20547969783	02/02/2024	23:52:59	Enviado	Valido
5	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	02/02/2024	19:07:24	10407483630	02/02/2024	19:07:35	Enviado	Valido
6	20608060228	IVE CAT S.A.C.	02/02/2024	21:29:44	20608060228	02/02/2024	21:29:51	Enviado	Valido
7	20448876650	CONTRATISTAS & LOGISTICA SIERRA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/02/2024	20:40:24	20448876650	02/02/2024	20:41:15	Enviado	Valido
8	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	02/02/2024	21:15:36	20606079941	02/02/2024	21:15:44	Enviado	Valido

3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	ESPECIFIC. TECNICAS CAPÍTULO III	PLAZO DE ENTREGA	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	RESULTADO
	Anexo 1		Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
AXTIAL SERVICES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA
INNOVA SPORT INTERNATIONAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA
GRUPO COLSUR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA
PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA





Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA
IVE CAT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA
CONTRATISTAS & LOGISTICA SIERRA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA
GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO corresponde	SI	ADMITIDA

4. DECLARATORIA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO (90 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA ECONOMICA (Oi) (S./.)	PUNTAJE DE PRECIO (Pi) 100 (PTS)		(ANEXO 10)		
AXTIAL SERVICES S.A.C.	145,000.00	70.34	70.34	SI	73.86	7
INNOVA SPORT INTERNATIONAL S.A.C.	112,750.62	90.47	90.47	SI	94.99	3
GRUPO COLSUR S.A.C.	108,240.60	94.23	94.23	SI	98.95	2
PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	134,118.00	76.05	76.05	NO	76.05	8
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	114,463.80	89.11	89.11	SI	93.57	5
IVE CAT S.A.C.	126,280.70	80.77	80.77	SI	84.81	6
CONTRATISTAS & LOGISTICA SIERRA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	113,652.63	89.75	89.75	SI	94.23	4
GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	102,000.00	100.00	100.00	SI	105.00	1

5. DETERMINACION DE CUADRO DE PRELACION:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	102,000.00	105.00	1
GRUPO COLSUR S.A.C.	108,240.60	98.95	2
INNOVA SPORT INTERNATIONAL S.A.C.	112,750.62	94.99	3





Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

CONTRATISTAS & LOGISTICA SIERRA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	113,652.63	94.23	4
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	114,463.80	93.57	5
IVE CAT S.A.C.	126,280.70	84.81	6
AXTIAL SERVICES S.A.C.	145,000.00	73.86	7
PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	134,118.00	76.05	8

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; según el siguiente detalle:

	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	GRUPO COLSUR S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 119,064.00 (Ciento diecinueve mil sesenta y cuatro con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,766.00 (Veintinueve mil setecientos sesenta y seis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Adquisición de Grass Sintético que incluye instalación.	Cumple	Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICADA	CALIFICADA





Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Se indica que la oferta del postor que quedo en primer lugar GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L. supera el valor estimado de la contratación (S/ 79, 376.00), siendo el valor ofertado de S/ 102,000.00 soles, habiendo una diferencia de S/ 22,624.00 soles.

Por lo cual el comité de selección en cumplimiento a la RLCE del artículo 68, numera "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, (...). en concordancia a lo establecido en las bases en el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO), se procederá a solicitar la reducción de la oferta al postor, mediante Carta N° 001-2024-CSP - AS. 049-2023-MDCC.

Siendo las 10:12 horas del mismo día, se suspende el acto a efectos de esperar la respuesta correspondiente por el postor que ocupó el primer lugar, se suscribe en señal de conformidad.



CPC. ANA CECILIA CHOQUE
SANTOS
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ



SR. ANDRÉS TEODORO BENAVENTE
RAMOS
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ



ING. GUILLERMO HUMBERTO
GONZALES APARCANA
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

MEMORANDUM N° 285-2024-GM-MDCC



DE : Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega
Gerente Municipal
A : C.P.C. Ana Cecilia Choque santos
Presidente del Comité de Selección de la AS N° 049-2023
ASUNTO : Aprobación de oferta que supera el valor estimado para la
REFERENCIA : Informe N° 004-2024-MDCC AS. N° 049-2023
Informe Legal N° 130-2024-GAJ-MDCC
FECHA : Cerro Colorado, 10 de abril de 2024

Estando al pedido de aprobación de oferta que supera el valor estimado, planteado por el Comité de Selección en el primer informe de la referencia que lleva a cabo el procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 049-2023; y, siendo que, evaluado dicho requerimiento por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la entidad, ésta opina que: "(...) es procedente APROBAR LA OFERTA que supera el valor estimado o valor referencial ofrecida por el postor GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L. ene le proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2023-MDCC (...)", atendiendo a lo estipulado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al contar con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001424, por el importe de S/ 99,500.00 que cubre la oferta reducida ofertada por el postor GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L., este despacho APRUEBA dicha oferta que supera el valor estimado, sustentado su procedencia en el Principio de Eficacia y Eficiencia contemplado en el literal f) del artículo 2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, ello en virtud de la facultad delegada en el numeral 49 del Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MDCC, en el que la titular del pliego dispone desconcentrar y delegar en el gerente Municipal, la atribución de: "Aprobar la oferta económica que supere el valor referencial o valor estimado de la convocatoria, previa certificación de crédito presupuestario."

Es todo en cuanto comunico a usted para su atención y cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-2023-MDCC-1
ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO INCLUYE INSTALACIÓN, LÍNEAS BLANCAS Y CAUCHO GRANULADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GRASS SINTÉTICO DE MINI ESTADIO DEPORTIVO RECREACIONAL SPORT - 9 EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 08:20 horas del día 12 de Abril del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0634-2023-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 049-2023-MDCC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO INCLUYE INSTALACIÓN, LÍNEAS BLANCAS Y CAUCHO GRANULADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GRASS SINTÉTICO DE MINI ESTADIO DEPORTIVO RECREACIONAL SPORT - 9 EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS

PRESIDENTE TITULAR	: ANA CECILIA CHOQUE SANTOS
MIEMBRO TITULAR 1	: ANDRES TEODORO BENAVENTE RAMOS
MIEMBRO TITULAR 2	: GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA

Con fecha 14 de marzo del 2024, suspendió el acto a efecto de solicitar la rebaja de la oferta en cumplimiento a la RLCE del artículo 68, numera "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, (...) en concordancia a lo establecido en las bases en el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO), se solicitó la reducción de la oferta al postor, mediante Carta N° 001-2024-CSP - AS. 049-2023-MDCC, otorgándole el plazo máximo de 02 días hábiles plazo que se cumplió el 18 de marzo.

Con fecha 19 de marzo el comité verifico el SEACE en atención a la solicitud cursada a través del SEACE, El postor GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L., remitió Oferta económica por un monto de S/ 99,500.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Oferta modificada de fecha 16 de marzo del 2024, registrado a través de SEACE por el representante legal YIMY CHIPANA YUCRA de la empresa GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L., indica, reducción de su oferta, por un monto de S/ 99,500.00 (noventa y nueve mil quinientos con 00/100 soles).

Que, su oferta reducida del GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L., esta supera el valor estimado de la contratación por una diferencia de S/. 20,124.00, siendo el valor estimado S/ 79,376.00 y el monto ofertado final S/. 99,500.00 por el postor que ocupa el primer lugar.





Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Que, de conformidad al RLCE, artículo 68, numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad. (...).

Al respecto, en cumplimiento del Art 28° de la LCE y Art. 68° del RLCE, ha efectuado las gestiones ante la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, quien a través de ampliación y actualización para el año 2024 con la certificación presupuestal N°1424-2024, otorgando la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 99,500.00 (noventa y nueve mil quinientos con 00/100 soles).

Con INFORME N° 004-2024-MDCC AS. N° 049-2023, se solicito Aprobación de oferta que supera el Valor Estimado al Despacho de Alcaldía; Mediante Informe Legal N° 130-2024-GAJ-MDCC y Memorandum N° 285-2024-GM-MDCC de Gerencia Municipal, APRUEBA dicha oferta que supera el Valor estimado, sustentando su procedencia en merito al principio de eficiencia y eficacia contemplado en el literal f) del artículo 2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, ello en virtud a la facultad delegada en el artículo 49 del artículo primero del Decreto de alcaldía N° 004-2024-MDCC.

En merito a los actuados el Comité de Selección procede a Otorgarla Buena Pro.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados del acta de admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 049-2023-MDCC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO INCLUYE INSTALACIÓN, LÍNEAS BLANCAS Y CAUCHO GRANULADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GRASS SINTÉTICO DE MINI ESTADIO DEPORTIVO RECREACIONAL SPORT – 9 EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, el postor ganador de la buena pro es:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	99,500.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor conforme a los resultados de acta de admisión, evaluación de las ofertas y calificación.

Conforme al Artículo 76 inciso 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

Siendo las 08:40 horas del mismo día, se dio por culminado el presente Procedimiento de Selección. Firmando el presente en señal de conformidad.



CECILIA CHOQUE
SANTOS
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ



SR. ANDRÉS TEODORO BENAVENTE
RAMOS
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ



ING. GUILLERMO HUMBERTO
GONZALES APARCANA
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ